



**INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 9445 / 2018**  
***Unir carriles bici existentes en Villaverde con la avenida de Andalucía.***

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 9445/2018 presentada el 31 de enero de 2018, y consistente en: *"alrededor del cercanías de Puente Alcocer existen 3 vías ciclistas: -El carril bici que baja desde Orcasitas por la carretera de Carabanchel a Villaverde, hasta la glorieta Butarque. -El que baja por Eduardo Barreiros - calle de la Canción del Olvido, hasta la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre. -La calle Cifuentes, que conecta con el carril bici de la avenida de Andalucía. Sin embargo, no están conectadas. Se propone unir las tres vías, creando carril bici: -En el tramo que falta de la carretera de Carabanchel a Villaverde, desde la glorieta Butarque hasta la calle Alcocer, y prolongar por la calle Alcocer hasta la calle Cifuentes. -Prolongar el carril bici de la calle Canción del Olvido, por la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, hasta la calle Alcocer. -Unir los dos tramos de carril bici de la calle Eduardo Barreiros, desde el cruce con la calle Santa Escolástica hasta la calle San Luciano. De esta forma, con una actuación que requiere poca inversión, se conectaría mucho mejor el distrito de Villaverde con el Anillo Ciclista, y el barrio de Orcasitas y la parte oeste de Villaverde con la avenida de Andalucía" [sic], procede informar lo siguiente:*

Con fecha 19 de julio de 2019 desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras se ha informado a esta Dirección General de Participación Ciudadana que con fecha 30/04/2019 El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, asignándolo a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, el proyecto de inversión con PEP 2019/003685, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS EN VARIOS DISTRITOS y que una vez analizada su propuesta se ha constatado que se desarrolla en itinerarios no incluidos en el vigente Plan Director de Movilidad Ciclista o bien plantea un inadecuado reparto modal del espacio en determinados viarios esenciales para la movilidad en la ciudad, lo cual podría derivar en importantes incompatibilidades funcionales con lo establecido en dicho Plan.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 9445/2018.

C/ Alcalá, 45 2ª planta- 28014 MADRID  
Tlf.: 915133568 (33568)

Información de Firmantes del Documento

SARA EMMA ARANDA PLAZA - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/07/2020 16:38:57  
CSV : 9801FFD72E6CA650

